

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL  
CONTRIBUYENTE  
749 – SDAC – 2023  
GE00265105

OFICIO ORDINARIO N° 3025.-/

ANT. RES. EX. N°2/ ROL D-197-2023 de fecha  
15 de Noviembre de 2023.

MAT. Responde lo que indica.

SANTIAGO, 07 DE DICIEMBRE DE 2023

DE: SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

A: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

1. Se ha recibido en la Dirección del Servicio de Impuestos Internos la resolución del antecedente, mediante el cual solicita se informe en virtud de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el último domicilio registrado por la empresa **Aluminios Alumsa Ltda., RUT 79.938.940-1**, así como la época en que se registran sus últimas actividades contables y/o tributarias, indicando si registra término de giro, sea con tramitación en curso o ya concluida.

Señala el acto del antecedente que no ha sido posible notificar exitosamente de la Resolución Exenta N°1/Rol F-099-2022 a la titular, por incumplimiento del Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, sobre la Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes; por lo que es necesario oficiar a los organismos que puedan contar con antecedentes y/o domicilio actualizado de la empresa indicada.

2. En relación con su solicitud es posible informar, que revisado nuestro Sistema Integrado de Cumplimiento Tributario (SICT), la Sociedad Aluminios Alumsa Ltda., RUT N° 79.938.940-1, registra domicilio en Avenida Argentina N°1613 de la Comuna de Antofagasta, desde el 04 de julio de 2017, y respecto de sus actividades figura con registros vigentes a noviembre de 2023, por tanto, no registra término de giro ante este Servicio.

Saluda atentamente,

SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

CAB/AAT

**Distribución:**

- Johana Cancino Pereira, [johana.cancino@sma.gob.cl](mailto:johana.cancino@sma.gob.cl).  
Fiscal Instructora de División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente
- Gabinete Director
- Subdirección de Asistencia al Contribuyente
- Oficina de Partes